



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

163938

BUIN,

06 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 677 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 136**, de fecha 02 febrero de 2023, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Administradora Municipal (S) decretar la devolución de dinero a nombre de la empresa **Comunidad Reisenegger Von Oepen Franz y Otros** por un monto de \$2.382.636, por concepto de cobro de derechos municipales que correspondía a la Municipalidad de San Miguel. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 06.09.2022 emitido por el S.I.I. a nombre de Comunidad Reisenegger Von Oepen Franz y Otros.
- ✦ Copia simple de comprobante de ingreso municipal folio 2494285 a nombre de Comunidad Reisenegger Von Oepen Franz y Otros.
- ✦ Consulta Integral de Fiscalización de fecha 20.01.2023 emitida por el S.I.I.

3.- La **Instrucción** de la Administradora Municipal (S) para decretar.

DECRETO.

Autorícese la devolución de dinero, por la suma de **\$2.382.636.-** (dos millones trecientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y seis pesos), a nombre **Comunidad Reisenegger Von Oepen Franz y Otros RUT:** , correspondiente al pago de su patente en nuestro municipio en el mes de octubre de 2022, cuando dicho monto debió ser pagado en la comuna de San Miguel desde agosto de 2021 a diciembre de 2022 conforme a lo indicado en el Memorándum N° 136/2023, documento que forma parte integrante en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMC-VZ/Sp.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JOAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde